



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 28 de enero de 2022

### Oficio AMC-OFI-0007695-2022

Ingeniera  
INGRID SOLANO BENITEZ  
Jefe Oficina Asesora Informática  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Ciudad

Asunto: Publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la Página Web de la Alcaldía de Cartagena.

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al decreto 612 de 2018 que hace referencia a la aprobación, actualización y publicación de los planes institucionales a más tardar el 30 de enero de cada vigencia en el sitio Web de la entidad y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional donde señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente; me permito enviar el Plan Anual de Adquisiciones del Distrito de Cartagena Correspondiente a la vigencia 2022.

Lo anterior con el fin de que la oficina a su cargo proceda con la publicación del PAA 2022 en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena, cabe resaltar que esta publicación debe realizarse antes del 31 de enero de 2022.

Se adjunta:

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE CARTAGENA 2022.

Cordialmente,

Nanee Valenzuela Plazas  
Asesor Código 105 Grado 47  
Unidad Asesora de Contratación

Proyectó: Viviana Bravo, Asesor Externo

Anexo:  
Documento Exc

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.